



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/024/2020

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO, AL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CE/2020/044, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020, EN EL QUE EL CONSEJO ESTATAL LLEVÓ A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MTR. ARMANDO ANTONIO RODRIGUEZ CORDOVA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA PRESENTE ENTREGA.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **17:00 horas** del día **15 de diciembre de 2020**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Secretaría Ejecutiva**, dependiente de la **Presidencia del Consejo Estatal** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la calle Eusebio Castillo No. 747, Planta Baja, Colonia Centro, de esta Ciudad, C.P. 86000. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **el C. LCP y F Juan Manuel Segura Guzmán**, el cual mediante oficio **No. P/425/2020**, de fecha 13 de octubre de 2020; firmado por la Mtra. Maday Merino Damián; Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Tabasco fue designado para realizar la entrega de la **Secretaría Ejecutiva**; quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] y tiene su domicilio [redacted] y el **C. Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba**, el cual se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio [redacted] y tiene su domicilio [redacted] quien mediante el acuerdo **CE/2020/044** de fecha 09 de octubre de 2020, fue designado como **Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral**.-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional

01



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/024/2020

Electoral con folio [REDACTED] y tiene su domicilio [REDACTED]

Como testigos de asistencia se presentan la **C. Ana Isabel García Garrocho**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y labora en el Dirección Ejecutiva de Administración, con el puesto de **Técnico Administrativo**, tiene su domicilio [REDACTED] y la **C. Tanya Cristhel Baeza Pérez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y labora en la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Técnico** y tiene su domicilio [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo copia del OFICIO NO. D.E.A./1197/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, relativo a la solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y recepción, copia del oficio No. P/425/2020 y copia del acuerdo CE/2020/044.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. ----- El Contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada unidad administrativa de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

FORMATOS:	NUMERO DE FOJAS
ACTA ADMINISTRATIVA	5
IDENTIFICACIONES, OFICIO NO. D.E.A./1197/2020, OFICIO NO. P/425/2020 Y ACUERDO CE/2020/044	26
SECRETARIA EJECUTIVA	
DESPACHO Y SECRETARIA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	26
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN	13
DIRECCIÓN JURÍDICA	10
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	92
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON INE	16



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/024/2020

FORMATOS:	NUMERO DE FOJAS
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	26
OFICIALIA ELECTORAL	18
COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA	15
COORDINACIÓN "A" DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	14
COORDINACIÓN "B" DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL (Lic. Antonio León Caraveo)	
COORDINACIÓN "B" DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL (Lic. Hiber Antonio Pérez Pablo)	
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DESPACHO)	24
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA	31
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	19
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25
COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	27
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	
ADMINISTRACIÓN (DESPACHO)	19
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	11
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	69 1 CD
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	207
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	39
COORDINACIÓN DE ALMACEN	30 2 CD
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	24
<b>NÚMERO TOTAL DE FOJAS DE LOS ANEXOS</b>	<b>786</b>
<b>NÚMERO TOTAL DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b>	<b>3 CD</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**R.F.C. IEP-961229-MTA**  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/024/2020

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento se expone lo siguiente: " El C. **Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**, fue designado como Secretario Ejecutivo, por votación unánime de las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Tabasco; mediante acuerdo No. **CE/2020/044**, de fecha 09 de octubre de 2020, lo anterior a consecuencia de quedar vacante la titularidad de la Secretaría Ejecutiva por el deceso del funcionario electoral, acontecida el día 20 de julio de 2020.-----

Así mismo, se hacer constar que el presente acto protocolario de entrega y recepción se realiza hasta la presente fecha, derivado de las medidas dictadas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Acuerdo Número CE/2020/012, de fecha 20 de abril de 2020 por el cual se determina la continuidad en la implementación de medidas de contingencia, prevención y suspensión de actividades presenciales, plazos y términos, establecidas en el acuerdo CE/2020/011, con motivo de la pandemia causada por el virus del **SARS-COV2** que causa la enfermedad **COVID-19**. -----

El C. **LCPyF. Juan Manuel Segura Guzmán**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**R.F.C. IEP-961229-MTA**  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/024/2020

conclusión, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 18:00 p. m., del día 15 de diciembre de 2020, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

**LCP y F Juan Manuel Segura Guzmán**  
**Director Ejecutivo de Administración**

Servidor Público que recibe

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**  
**Secretario Ejecutivo**

**Por la Contraloría General y como**

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

**Lic. Catalina López Ventura**  
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

**C. Ana Isabel García Garrocho**  
Técnico Administrativo

Testigo

**C. Tanya Cristhel Baeza Pérez**  
Técnico